

Dirección:

**IMPLAN** No. De Oficio: IMP-073/22

Asunto:

**NOTA INFORMATIVA Y** 

ACLARATORIA

LA PIEDAD MICHOACÁN A 10 DE AGOSTO DE 2022

## SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE:

ING. EDUARDO ROMERO GUERRERO, en el carácter de director del Instituto Municipal de Planeación de La Piedad, Michoacán, (2021-2024), comparezco y expongo, que en atención a la primera evaluación SEVAC, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2022, asignada por el SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, donde nos solicita el llenado inicial de un total de 100 preguntas, informo en relación a las Interrogantes que se describen a continuación:

- · A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- · A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio
- · A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo
- · A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
- · A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de reaistro
- C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles
- · C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- · C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren
- · C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
- · C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos
- · C.1.9 Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas











Dirección:

**IMPLAN** No. De Oficio: IMP-073/22

Asunto:

**NOTA INFORMATIVA Y** 

ACLARATORIA

Que durante el Ejercicio 2021 y a la fecha del término del Segundo Trimestre, correspondiente al Ejercicio 2022, no se adquirieron Bienes Inmuebles y no se cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y no hay Obras en Proceso.

Sin más por el momento me despido de usted cordialmente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. EDUARDO ROMERO GUERRERO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (2021-2024)



